

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Reurbanización Plaza del Mercado, Plaza de la Fruta y calle San Jaime.		Código: URC/001	

Justificación

El Mercado se ha celebrado tradicionalmente en Elche en la Plaza de la Fruta y posteriormente en la Plaza de Abajo (Plaça de Baix). Durante el siglo XIX pasa a realizarse en la Plaza Nueva (Plaza Nova).

Esta plaza era de nueva planta, abierta en medio de la trama urbana de la Vila para que se realizará esta función en lugar que en el mercado, y estaba comunicada hacia el Sur mediante la calle Victoria, que rompió las murallas medievales y origino las famosas "Quatre Esquines".

En 1888 se inaugura el primer edificio del Mercado, del arquitecto Manuel Chápuli. Constaba de cuatro pabellones para el pescado, las verduras, la carne/ droguería y el "repeso, inspección y vigilancia". Por primera vez Elche tenía un mercado de concepción moderna: un espacio urbano que específicamente iba destinado a ese fin y unos espacios o pabellones diferenciados que mantendrían su uso durante más de un siglo.

En 1939, se destruyen los pabellones de verduras y repeso, así como algunos edificios que unían ambas plazas. Se construye, a principios de los años 40 un edificio de 865 m² como mercado de verduras, con proyecto del arquitecto municipal Santiago Pérez Aracil.

En 1956 el arquitecto municipal Pérez Aracil redacta un nuevo proyecto de Mercado Central de Abastos que sustituirá los pabellones de la carne y de las frutas y verduras y el mercado anteriormente construido. Tendría dos plantas y una gran ocupación superficial, que suponía llenar todo el espacio existente entre la plaza Nueva y de la Fruta. En 1962 se inaugura el nuevo mercado (el que actualmente existe).

En 1977 se derriba la pescadería, el último de los pabellones del antiguo mercado del siglo XIX. Ese espacio se ocupa con un nuevo edificio de grandes dimensiones (prácticamente la totalidad de la Plaza de la Pescadería), que contiene una nueva pescadería (de menos paradas), así como diversos locales de uso municipal. El nuevo edificio se inaugura en 1980. Ya en los años 90 este último edificio es derruido, configurándose un nuevo espacio público abierto,

unión de la Plaza del Mercado y la antigua Plaza Nueva: la Plaza de las Flores.

Más que su configuración urbana o que sus características formales, el uso que tiene es lo que individualiza la Plaza del Mercado y todo su entorno, es un espacio que ha ido creciendo y formándose ocupando el lugar de casas derruidas, y que nunca ha tenido una voluntad de espacio unitario.

En la actualidad, el entorno del Mercado (excepto la Plaza de las Flores, recientemente urbanizada), se configura como un espacio de servicio del propio Mercado municipal, especialmente la Plaza de las Frutas, zona de estacionamiento de vehículos del Mercado y servicios municipales -que ocupan prácticamente todo el espacio- y que, junto con los carriles de acceso de los vehículos de carga y descarga, lo convierten en un espacio desorganizado, de poca calidad y sin ninguna actuación de reurbanización reciente.

La propia disposición dentro de la plaza del Mercado y sus dimensiones poco ajustadas, especialmente en su lado oriental, rompe la visual entre la Plaza de Baix y la calle Major de la Vila, eje monumental de relevancia.

De esta forma, cualquier actuación de carácter urbanístico en esta zona está supeditada al uso que se da al recinto del mercado, ya sea manteniendo su carácter comercial o no. Sin embargo, en la actualidad, la actuación se justifica por el carácter comercial histórico del emplazamiento, que todavía mantiene, y por su ubicación clave dentro del sistema de espacios de la Vila.

La actuación propuesta afecta a la Plaza de la Fruta y calle San Jaime, en total a 2.595 m². A nivel comercial la zona alberga 15 establecimientos comerciales en las ambas calles y a 125 comercios ubicados en el Mercado Central, en conjunto algo más de 1.900 m² de superficie de venta.

Plaza de la Fruta

La Plaza de la Fruta, ocupa una superficie de unos 1.700 m² libres, a los que se añaden los 1.320 m² de la parcela del Mercado. La edificación de la zona ha sufrido un proceso de sustitución importante, especialmente a partir de los años 60, quedando solo algunas muestras de edificios, principalmente de principios de siglo, adosados al Ayuntamiento y a lo largo de la calle San Jaime, en general en mal estado. El acceso a la plaza se hace desde el Puente de Canalejas, a través de una calle que discurre paralela al río y por la calle Mayor de la Vila que, a pesar de ser semipeatonal, soporta un moderado nivel de tráfico rodado. La salida hacia el Este, única posible, se realiza a través de la calle San Jaime, y de esta por Obispo Tormo a la calle Corredera.

Predominan las calzadas sobre las aceras, ya que se permiten el estacionamiento en régimen de ORA en casi todo el perímetro (unos 25 vehículos en batería). En la parte norte, la zona de la plaza de la Fruta paralela a la de San Jaime, al otro lado del mercado, se utiliza preferentemente

Plan de Acción Comercial de Elche

para la carga y descarga de mercancías. Este tramo tiene un tratamiento diferenciado, relativamente reciente, con aceras y calzadas escasamente diferenciadas a mismo nivel, predominando el granito, en forma de losas, como material de pavimentación, semejante al de la calle Mayor de la Vila. También se instalaron algunos bolardos de forma que se protegieran las fachadas y los accesos recayentes a este lado. Este espacio soporta la instalación de paradas del mercadillo que se realiza semanalmente. El resto de la plaza presenta superficies peatonales a base baldosas hidráulicas y calzadas de asfalto, en general en buen estado.

Calle San Jaime

Se trata de un viario principalmente articulador dentro de la trama urbana del Centro Histórico de Elche. Discurre en sentido oeste-este unificando tres espacios urbanos abiertos: Plaza de la Fruta, Plaza de las Flores y Replaceta Fregassa. Y precisamente la aproximación con el Mercado la convierten en una calle de importante recorrido peatonal y comercial.

Es una calle que soporta de una manera particular el tráfico rodado, ya que es la única vía de salida para los vehículos de mercancías que dan servicio al Mercado y a los que se encuentran en la Plaza de la Fruta. Además la propia configuración de la trama edificatoria la convierte en una calle de ancho variable sobre todo en sus extremos. Su anchura media es de 7'5 m, pero parte de la Plaza de la Fruta con un ancho de 6'9 m, y a medida que se aproxima a la Replaceta Fregassa su variabilidad se acentúa hasta llegar a los 4'50 m, poco más de la mitad del ancho medio. Todo esto condiciona que las aceras se estrechen en los extremos para dar prioridad al tráfico rodado, no siendo cómodo el tránsito peatonal.

Calle de la Victoria

A mitad del siglo XIX, el deseo de unir la Vila con el Raval originó la rotura de la antigua muralla, y como resultado se obtuvo la calle de la Victoria. Se lograba comunicar así la Plaza Nova con las calles Corredera i de la Pescateria Vella, cuyo cruce es el llamado popularmente "Quatre Esquines".

Con la abertura de esta calle se conseguía comunicar el mercado no solo con el Raval sino también con los ensanches del sur y del levante. Se caracteriza por su corta longitud de 27 m y por su marco arquitectónico. En ella se localiza un importante conjunto de edificios del siglo XIX y principios del XX ya incluidos en el Catálogo Municipal de Edificios Protegibles del año 1.982.

Descripción

La reurbanización de la Plaza de la Fruta se debe englobar en una intervención que sea respetuosa con el entorno y con la historia del lugar. En consecuencia y tras una estudiada reordenación del tráfico, se recomienda la peatonalización del espacio y la reserva de una zona para la carga y descarga de mercancías. Los vehículos transcurrirían desde la calle Mayor de la Vila hacia el Oeste para desembocar en el puente Canalejas. Esta actuación contribuiría a la eliminación del fuerte impacto visual ocasionado por el estacionamiento y paso de automóviles. Como consecuencia de esta intervención se lograría un espacio urbano con funciones claras y bien estructuradas, donde se evita que el tráfico rodado interfiera en el tránsito de los viandantes.

En los años 60 se constuyó el Mercado actual mucho mayor que el anterior y que rompía uno de los recorridos más importantes, el de la calle Major de la Vila que converge en la torre del Consell. Si se ajusta la parcela actual del Mercado de 1.320 m² a una superficie menor de 980 m² se contribuye a recuperar este eje medieval y a abrir la visual hacia el frente de la Casa Consistorial y torre del Consell. Además de obtener una mayor extensión en esta plaza, se recupera la relación que antaño existía con la Plaza de Baix.

Con estas acciones se pretende la creación de un espacio atractivo, se fomenta y da uso al patrimonio arquitectónico que envuelve esta plaza, se recupera este espacio como un lugar de reunión y de juegos y se potencia la afluencia de visitantes y de posibles clientes de los comercios establecidos.

Por la Pasarela del Mercado y tras atravesar unas escaleras se accede a este punto neurálgico que configura la entrada al conjunto urbano comercial. Si se desarrolla el mismo tratamiento en la calle San Jaime, se promueve que este recorrido peatonal y de distribución comercial se extienda hacia la calle de Obispo Tormo.

La calle de la Victoria debería peatonalizarse, su reurbanización compromete a este viario a seguir manteniendo su función de acceso a la Plaza de las Flores desde el sur y a pronunciarse a favor del marco edificatorio que soporta, así como a favorecer el tránsito de los peatones.

De esta forma se garantiza una buena comunicación peatonal de la Plaza de la Fruta y Plaza de las Flores con el resto del centro urbano, evitando su aislamiento y garantizando la movilidad de los posibles visitantes.

Partiendo de la hipótesis de mantener el Mercado en su ubicación actual, los objetivos de esta actuación son los siguientes:

- ▲ Peatonalización de la Plaza de la Fruta y calles San Jaime y de la Victoria, homogenizando el tratamiento superficial con la Plaza de las Flores y con las futuras actuaciones en Replaceta de Fregassa y Obispo Tormo.
- ▲ Mejora de los accesos desde la Pasarela del Mercado, y creación de una zona estancial en su unión con la Plaza del Mercado.
- ▲ Ordenación de las vías de acceso y zonas de carga y descarga.
- ▲ Eliminación de zonas de estacionamiento en superficie.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado público.
- ▲ Dotación de mobiliario urbano y señalización urbana y comercial.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Coordinadora de Mercados.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:

Ayuntamiento:

- ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
- ▲ Concejalía de Urbanismo.
- ▲ Concejalía de Tráfico.
- ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
- ▲ Servicios Técnicos Municipales.
- ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.

Plan de Acción Comercial de Elche

Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones: Conselleria de Industria y Comercio.
Servicio Territorial de Alicante
- ▲ Asesoramiento y seguimiento: Cámara Oficial de Comercio de Alicante
Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Mercado Municipal:

- ▲ Los estudios para la definición de proyectos de modernización integral de unidades de comercio agrupado de carácter predominantemente alimentario, podrán obtener un apoyo de hasta el 70% con un límite de 1.000.000 de pesetas.
- ▲ Los proyectos de modernización integral, como consecuencia de la realización de estudios previos de unidades de comercio agrupado de carácter predominantemente alimentario, podrán obtener una subvención de hasta un 70% con un límite de 40.000.000 de pesetas.
- ▲ Otros proyectos de modernización de unidades de comercio agrupado de carácter predominantemente alimentario, podrán alcanzar una subvención de hasta un 40% con un límite de 20.000.000 de pesetas.

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.

- La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

3) Contribuciones especiales:

Como fórmula complementaria tal y como recoge la LRHL (Art. 28 a 37), a criterio de la administración municipal y en los porcentajes que considere oportuno, no siendo aconsejable que esta fuente de financiación supere el 20% de la inversión.

4) Contribuciones por parte de los propietarios de las concesiones del Mercado Municipal:

En aquellas obras de mejora o modernización del Mercado Central se propone una contribución solidaria en la financiación de las obras, en un porcentaje a determinar pero no superior al 40%, por parte de los propietarios de las concesiones del Mercado Municipal.

Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Reurbanización de la Plaza Santa Isabel - Plaza de Fregassa y peatonalización de la calle Obispo Tormo		Código: URC/002	

Justificación

Plaza Santa Isabel

La configuración de este espacio, así como los edificios que se localizan en él, hacen de esta plaza un lugar único en Elche. En ella se sitúan edificios de gran envergadura, de alto interés tanto arquitectónico como patrimonial. Se trata de la torre y casa señorial de la Calahorra, la Basílica menor de Santa María de la Asunción y el Palacio Obispal, incluidas las dos primeras en el recinto del Conjunto Histórico-Artístico de Elche.

La torre de la Calahorra, siglos XIII-XIV, era la más importante de la muralla de la vila medieval que defendía la puerta donde estaba la salida hacia Alicante. Es un edificio que ha padecido sucesivas transformaciones y reformas con el paso del tiempo, pero no obstante no ha perdido su carácter monumental.

La Basílica de Santa María, l.673- l.784, edificio singular y emblemático. Es su fachada oeste la que recae en la Plaza Santa Isabel, donde se muestra al visitante la Portada del Sacramento y los volúmenes que corresponden a la Capilla de la Comunión y a las dependencias auxiliares, tales como sacristía y archivo.

Y por último, cierra este conjunto edificatorio, el Palacio Obispal actual, construido en l.965; del antiguo palacio del siglo XVIII, se conserva el escudo del obispo y en el mismo emplazamiento, en la esquina.

En las ciudades, y en su caso, en los centros históricos las plazas se originan gracias al derribo de edificios. Son espacios urbanos que no han sido planificados de antemano, que surgen a lo largo de la historia y se nos presentan hoy en día como ensanchamientos del tejido viario. Ello contribuye e invita a los conductores a estacionar sus coches, convirtiendo esta vía pública en un lugar concentrado de vehículos.

El estacionamiento de estos vehículos entra en conflicto con el entorno urbano que sustenta esta plaza, que llega a ocupar la mayor parte de su superficie. Alrededor de la iglesia la acera es prácticamente inexistente.

Plaza de Fregassa

Se caracteriza por ser un espacio de planta triangular que ya aparecía en el siglo XVIII. Dada su proximidad a la Plaza del Mercado, tenía un programa bien definido, en ella se organizaba un mercado donde se podían adquirir productos de barro.

Durante la Edad Media y a comienzos de la Moderna, era el lugar donde se efectuaba la trilla del grano cuando la Vila estaba en guerra, y por ello recogió el nombre de Ereta Alta, es precisamente este nombre el que lleva la calle colindante que surge del extremo noroeste de la Plaza de la Fregassa.

En nuestros días esta plaza no adquiere una función clara, es una zona donde estacionan coches y donde las edificaciones de viviendas llegan a superar las cinco alturas. Es de destacar el edificio que hace esquina con la calle San Jaime, ya incluido en el Catálogo Municipal de Edificios Protegibles del año 1.982.

Cuenta con una superficie total de 690 m², de los cuales las zonas peatonales se reducen a las aceras que bordean simplemente las manzanas de casas. La primacía de las calzadas sobre estas zonas convierten esta plaza en un mero lugar de paso de los viandantes.

Calle Obispo Tormo

Es una calle que discurre perpendicular a la calle de la Corredora y que desemboca en la Plaza de Santa Isabel. Su trazado particularmente lineal lo convierten en uno de los ejes de principal circulación del Centro Histórico ilicitano.

Lo más característico de la calle Obispo Tormo es la vista de la Basílica de Santa María que ofrece al paseante a medida que se dirige hacia el extremo norte. Estas perspectivas urbanas son configuradas por la propia trama urbana, lo que las hace únicas y excepcionales. Llegado a este punto se encuentra el Palacio Obispal, edificio que hace esquina.

Cuenta con una longitud de 106 m y una anchura media de 8,5 m, donde se dispone de aceras a ambos lados que no llegan a los dos metros, un carril de circulación y estacionamiento en línea, en total 13 plazas en régimen de ORA. Se localizan 12 comercios y la intensidad de paso de peatones es más bien alta.

Descripción

Dado el importante conjunto arquitectónico y artístico localizado en la Plaza Santa Isabel, la actuación recomendada es la peatonalización de este espacio. Si bien sus accesos principales no se ejecutan desde esta plaza con su reurbanización se lograría consolidar y promover el Conjunto Histórico-Artístico de Elche. Esta plaza debe ser tratada como un lugar de estancia y de recogida de visitantes, que ayude al observador a la comprensión del entramado urbano y de su historia. Estas intenciones se pueden conseguir con la implantación de mobiliario urbano, arbolado, pavimento específico y una estudiada iluminación. La eliminación de aparcamiento en superficie contribuye a disminuir barreras visuales de gran impacto sobre el marco edificatorio que envuelve la plaza.

La Plaza de la Fregassa es uno de los pocos espacios libres del Centro Histórico que ya tenía una identidad propia como consecuencia de la realización de actividades. El estado actual no muestra la importancia que tuvo en su momento. Con un proyecto de peatonalización se obtendría un punto de reposo y de relación para los residentes. La disposición de elementos de vegetación ayudaría a incrementar la superficie verde del centro urbano, más bien escasa. Todo ello con miras a conseguir un espacio diseñado multifuncional y público.

Se propone un tratamiento similar en la calle Obispo Tormo, debido no solo al importante recorrido que supone a través del Centro Histórico, sino también por su papel comercial y circulatorio. Dar prioridad al peatón sobre el coche recuperándose la posibilidad de pasear y de descubrir perspectivas urbanas, como la de la Basílica de Santa María, que Elche proporciona gracias a su singular y particular configuración.

Los objetivos son crear espacios que capten la atención de los visitantes, que los recorridos sean claros y sin barreras, que las intervenciones incidan positivamente en el paisaje urbano y se respete la historia y la arquitectura del lugar. En resumen, se ha considerado lo siguiente:

- ▲ Peatonalización de la Plaza Santa Isabel, Replaceta de Fregassa y calle Obispo Tormo, homogenizando el tratamiento superficial con otras zonas del centro y con las futuras actuaciones en Plaza de la Fruta y calles San Jaime y la Victoria.
- ▲ Eliminación de zonas de estacionamiento en superficie.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado público.
- ▲ Dotación de mobiliario urbano y señalización urbana y comercial.
- ▲ Implantación de arbolado y zonas verdes.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

3) Contribuciones especiales:

Como fórmula complementaria tal y como recoge la LRHL (Art. 28 a 37), a criterio de la administración municipal y en los porcentajes que considere oportuno, no siendo aconsejable que esta fuente de financiación supere el 20% de la inversión.

Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE			
	Oficina PATECO	Febrero 2.001		
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES			
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL			
	Nombre de la actuación Cambio de sentido en la calle Alfonso XII y mejora de la intersección con el Puente de Santa Teresa		Código: URC/003	

Justificación

La calle Alfonso XII discurre paralela a la ribera este del río Vinalopó. Esta vía une el puente de Canalejas con el de Santa Teresa y posee una longitud total de 156 m y una anchura de 10'45 m. Se distinguen dos tramos, uno de 21 m de longitud limitado por las calles Porta Oriola y Baixada al Pont y otro que ocupa los metros restantes, 135 m, que va desde la Baixada al Pont hasta Corredora.

El primero y más corto de los tramos con 7 m de calzada, posee dos sentidos de circulación, sur-norte con continuidad hasta el final de la calle y norte-sur, cuya función principal es dar servicio a los automóviles que salen de la calle Baixada al Pont para poder acceder al puente de Santa Teresa o seguir hacia el sur por la calle Juan Ramón Jiménez.

El segundo tramo que ocupa la mayor parte del vial tiene un solo sentido sur-norte. Se distribuye en un solo carril de circulación y aparcamiento en línea en el lado izquierdo, lo que resulta 5'5 m de anchura para la circulación viaria.

La alineación de los edificios responde claramente a un trazado lineal y recto, no ocurriendo así con las aceras que los rodean. Estas han sido recientemente urbanizadas, pero debido a la diferencia de anchuras de las calzadas en el sentido mayoritario de la marcha, la acera de la derecha mantiene una dimensión continua y la de la izquierda es variable, siendo más estrecha en el trecho donde hay dos sentidos.

El puente de Sta. Teresa comunica las zonas este y oeste de Elche que son atravesadas por el Vinalopó. En su extremo este se intersecciona con las calles Alfonso XII, Porta Oriola y Juan Ramón Jiménez.

Descripción

Tras una estudiada reestructuración del Centro Histórico de Elche teniendo como objetivos la descongestión del tráfico rodado, especialmente de la calle Corredora y la recuperación de los espacios urbanos para el peatón, la circulación se efectuaría del siguiente modo: los automóviles y vehículos de mercancías transcurrirían desde la calle Mayor de la Vila hacia la ribera del río, pudiendo girar hacia la plaza de Baix, o bien continuar por la calle Alfonso XII hasta el puente de Sta. Teresa. Es a partir de este punto donde se puede optar por cualquier dirección, oeste, sur o este.

Los accesos serían estrictamente restringidos, y solo permitidos a los vehículos que den servicio al Mercado y a los establecimientos de la zona, a servicios públicos y residentes, de forma que no se cargara de tráfico la calle Mayor de la Vila.

Con esta reorganización de los sentidos, se consigue una distribución del tráfico de forma perimetral, organizándose en una ronda con las ventajas que ello conlleva. Se obtendría una descongestión de vehículos en la calle Corredora, donde se pasaría a unos niveles moderados en número y velocidad, se disminuiría la contaminación y los ruidos, además de crear unos recorridos más claros, se progresa en la calidad ambiental y el tránsito de los peatones.

La calle Alfonso XII se convertiría en un viario con un único sentido, norte-sur, con un carril de circulación y aparcamiento en línea en una de sus bandas. No habría distinción de tramos y sus aceras serían continuas en toda la longitud de este vial.

En el cruce con el puente de Sta. Teresa, se levantaría una isleta, por la que los automóviles se prepararían para su incorporación en los cambios de dirección y ayudaría a los viandantes a cruzar tal intersección.

Las consideraciones que se establecerían son las siguientes:

- ▲ Reordenación del tráfico rodado en la calle Alfonso XII y puente Santa Teresa.
- ▲ Mejora de la intersección en el extremo este del puente de Santa Teresa mediante señalización y marcas viales.
- ▲ Reordenación de zonas de estacionamiento en superficie.
- ▲ Mejora de las bandas y zonas peatonales.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado público.
- ▲ Instalación de elementos de protección, tipo bolardos, para evitar el estacionamiento sobre las aceras.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Limite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

3) Contribuciones especiales:

Como formula complementaria tal y como recoge la LRHL (Art. 28 a 37), a criterio de la administración municipal y en los porcentajes que considere oportuno, no siendo aconsejable que esta fuente de financiación supere el 20% de la inversión.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
--------------------	------	-------	------	----------

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Reurbanización complementaria de las calles Mare de Deu dels Desamparats-Barques-Travesía de les Barques-Baixada del Pont-Comisari		Código: URC/004	

Justificación

El puente de Santa Teresa es un eje de comunicación entre la trama urbana que queda al oeste del Vinalopó y el centro urbano de Elche. Desde éste y a través de la calle Baixada al Pont se inicia un recorrido de importancia peatonal que desemboca en la plaza Glorieta.

Este trayecto atraviesa las calles Baixada al Pont, Barques, Travesía de les Barques, Almassera, el Passatge, Kursaal y la plaza de L'Espart. Todas ellas, exceptuando las tres primeras están peatonalizadas.

Nos encontramos ante un conjunto de tres calles que configuran el punto de partida de una circulación paralela a la que discurre por la calle Troneta y Hospital. Precisamente un eje donde se localiza un importante número de comercios.

Las calles colindantes como Maredeu Desamparats y Comisari, son perpendiculares a este recorrido y suman una longitud total de 116 m. Gracias a éstas, no sólo se logra un nexo de comunicación entre ambos recorridos paralelos, sino que por ellas se llega a la plaza de Baix desde el sur.

Se trata de un conjunto de viarios que en la actualidad los peatones han de compartir con el tránsito de vehículos. Estos últimos contribuyen a interrumpir el paso de los posibles visitantes a los comercios y afectar la atracción del recorrido.

Descripción

Con el objetivo principal de conseguir una mejora de la accesibilidad a los focos de distribución comercial y un mayor número de conexiones con el resto del municipio, la actuación debe englobar la reurbanización de las calles Maredeu Desamparats, Barques, Travesía de les Barques, Baixada al Pont y Comisari.

Con un tratamiento espec3fico que de continuidad a las calles Troneta y Hospital, gener3ndose una mayor cantidad de trayectos a pie y un incremento del valor de los destinos potenciales de estos itinerarios.

Esta intervenci3n pretende no quedarse aislada y formar parte del conjunto ya reurbanizado de la trama urbana limitada por las calles Corredora, Alfonso XII, Porta Oriola, San Miguel, Porta Xiquica Salvador y Almorida.

Aprovechar y adecuar los espacios urbanos mediante unas condiciones ideales para los desplazamientos peatonales, que se puede traducir en:

- ▲ Peatonalizaci3n de las calles Marededeu Desamparats, Barques, Traves3a de les Barques, Baixada al Pont y Comisari, homogenizando el tratamiento superficial con otras zonas del centro ya tratadas, como las calles Troneta y Hospital.
- ▲ Ordenaci3n de las v3as de acceso y zonas de carga y descarga.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado p3blico.
- ▲ Dotaci3n de mobiliario urbano, ornamentaci3n y se3alizacion urbana y comercial.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptaci3n de las propuesta:
 - Comisi3n Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.
- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejal3a de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejal3a de Urbanismo.
 - ▲ Concejal3a de Tr3fico.
 - ▲ Concejal3a de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios T3cnicos Municipales.

- ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.

Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones: Conselleria de Industria y Comercio.
Servicio Territorial de Alicante
- ▲ Asesoramiento y seguimiento: Cámara Oficial de Comercio de Alicante
Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.

- ▲ Limite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

3) Contribuciones especiales:

Como formula complementaria tal y como recoge la LRHL (Art. 28 a 37), a criterio de la administración municipal y en los porcentajes que considere oportuno, no siendo aconsejable que esta fuente de financiación supere el 20% de la inversión.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
--------------------	------	-------	------	----------

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Actuación de reurbanización en la calle Fatxo-Uberna-Portell de Granyana y Alpujarras.		Código: URC/005	

Justificación

La calle Fatxo está orientada norte-sur y va paralela al lienzo de levante de la antigua muralla. Comienza en la plaza Santa Isabel y acaba en la plaza del Parque. En dirección hacia el sur se obtiene una perspectiva de la Capilla de la Comunión de la Basílica de Santa María, y al norte se deja entrever el parque municipal. Posee una longitud de 81 m, la nueva alineación de los edificios le da 3 m más de anchura, haciendo un total de 8 m. Se permite el tránsito rodado mediante un carril de único sentido.

Perpendicular a la anterior, se encuentra la calle Uberna, la cual empieza en la calle Mayor de la Vila pero la trataremos a partir de la calle Fatxo hacia el este, con el fin de ver en qué puntos se puede actuar. Es en este tramo donde se localiza la torre de Calahorra y en frente, en la esquina con Fatxo se debía encontrar la torreta. Ambas enmarcaban una de las puertas de la ciudad, precisamente la entrada desde Alicante. Esta puerta a la que nos referimos aparece representada en el escudo ilicitano.

Hoy en día este tramo de la calle Uberna sigue configurando el umbral de entrada del Centro Histórico desde el este. Desde la Diagonal del Palau hasta Corredora es la única calle transversal. Aunque no se conserve la antigua puerta, tiene la suficiente dimensión, 385 m², y escala para que sea un espacio de acceso y recepción de los visitantes.

Continuando hacia el este se sitúa la calle Capitán Lagier, cuenta con una longitud de 81 m y una anchura de 8 m. Es atravesada por los vehículos que vienen desde las calles Fatxo y Ample, dirigiéndolos hacia el este por un único carril de circulación. En ella se encuentra el que fue Convento de la Mercè. Y tras cruzar la calle Pont dels Ortissos en la misma dirección está Alpujarra de 113 m y poco más de 12 m de ancho, por el que se dispone de un carril rodado en sentido oeste.

Portell de Granyana es una viario paralelo a Fatxo de 83 m de longitud con la peculiaridad de que en una de sus bandas aparece un espacio abierto, el cual está tratado con un elevamiento sobre el nivel de la calle.

Descripción

La calle Fatxo forma parte del recorrido peatonal que atraviesa el Centro Histórico de manera norte-sur. Profundizando en el papel urbanístico y funcional de esta calle (con la perspectiva de la Basílica de Santa María), se recomienda que tenga un tratamiento peatonal. Dando mayor importancia y claridad a los recorridos. De esta forma, se garantiza la transición de personas desde el norte para dirigirse al Centro Histórico o a los puntos comerciales.

El tramo de la calle Uberna debería tener un tratamiento homogéneo con la peatonalización ya existente en la plaza del Congreso Eucarístico, ya que espacialmente contribuye a su extensión hacia el este y se convierte en punto de recogida y entrada a esta zona del municipio. Además de recuperar este vial como acceso, los edificios singulares que forman parte del Conjunto Histórico-Artístico de Elche saldrían beneficiados por tener sus bordes bien tratados y libres de obstáculos para su observación. Con estas acciones se fomenta y da uso al marco físico y de patrimonio histórico.

Para garantizar la comunicación del Centro Histórico con el resto de la trama urbana, la intervención debería extenderse hacia las calles Capitán Lagier y Alpujarra. Una reurbanización con aceras más anchas, un nivel de alumbrado y una pavimentación que favorezca este trazado. De esta forma los peatones pasarían por un lugar más atractivo para converger en la plaza del Congreso Eucarístico, foco social y de relación de Elche.

En estas tres calles se seguiría manteniendo el sentido de circulación de los automóviles, excepto en la calle Portell de Granyana. Debido a la peatonalización de Fatxo, el nuevo sentido de la circulación se realizaría norte-sur.

Para promover estas funciones urbanísticas, los objetivos de esta actuación son los siguientes:

- ▲ Reurbanización de las calles Fatxo y Uberna (tramo Fatxo-Portell de Granyana), homogenizando el tratamiento superficial con otras zonas del centro y con las futuras actuaciones en plaza Santa Isabel y Obispo Tormo.
- ▲ Reordenación del tráfico rodado en la calle Portell de Granyana.
- ▲ Ordenación de las vías de acceso y zonas de carga y descarga.
- ▲ Eliminación de zonas de estacionamiento en superficie.

- ▲ Mejora de las bandas y zonas peatonales.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado público.
- ▲ Dotación de mobiliario urbano y señalización urbana y comercial.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
---------------------------	-------------	--------------	-------------	-----------------

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Actuaciones complementarias de reurbanización en la calle Fira y Forn de la Vila		Código: URC/006	

Justificación

La calle de la Fira se dispone este-oeste por el frente de mediodía de la Basílica de Santa María, donde se localizan las portadas laterales de San Juan Bautista y la llamada del Sol y de la Luna. Une la calle Mayor de la Vila con la plaza Santa Isabel, pasando lateralmente por la plaza Santa María. Se caracteriza principalmente por su trazado sinuoso y por la conservación de su escala durante décadas. En ella se localizan importantes edificios de interés patrimonial y arquitectónico.

Paralelamente a la calle de la Fira se sitúa la calle Forn de la Vila, que va desde la calle Mayor de la Vila hasta Mestre Javalonyes. Es considerada como una de las típicas calles medievales cristianas, de poca longitud, estrecha (anchura media de 3'75 m) y marginal respecto a las vías más importantes de circulación. Fruto de estas consideraciones, las casa cuyas parcelas limitan con estas dos calles paralelas poseen los alzados principales en la calle de la Fira y los posteriores, pero no por ello de menor importancia en la calle del Forn.

La casa de l'Hereva, 1.930-1.936, con fachada a tres calles (Fira, Mestre Javalonyes y Forn de la Vila) es una muestra de la edificación burguesa de Elche. Su estructura se enfatiza en las esquinas con sendas torres de diferentes remates. Es de destacar la ornamentación vegetal, la cornisa corrida con molduras y balaustrada. Su situación es de gran importancia, ya que cierra por el lado sur la plaza de Santa María.

En esta misma plaza y con fachadas a las calles Fira y Uberna, se encuentra la casa dels Cosidó del siglo XVI, de la que se conserva el exterior. Es de destacar el arco del acceso principal con un escudo sobre éste, la torre de la esquina y la cornisa de piedra que remata todo el edificio.

La "casa dels Lleons", cuya portada le da el nombre popular, data del siglo XVII y el resto es de 1.955, aunque se conservó la parcela y alineación que ocupaba el antiguo palacio. Este edificio recae sobre las dos calles paralelas Fira y Forn de la Vila, siendo en la primera donde se organiza la fachada principal. Sobresale el tratamiento escultural de piedra de la portada con una serie de molduras y filetes y el escudo nobiliario con dos leones entre dos pilastras que sujetan un entablamento superior.

Tambi3n destaca una casa de viviendas de 1.929 con alzados en las calles Fira y Forn de la Vila, que alberga cuatro viviendas, cada una con acceso independiente desde la calle de la Fira y desde donde se aprecia un mirador con motivos florales.

Y como reminiscencia de la que fue la “casa dels Ferros” del siglo XVIII, se conserva parte de su pared perimetral y de su portal barroco.

Descripci3n

La importancia de la calle de la Fira se recoge en dos claras caracter3sticas, la primera por su emplazamiento y la segunda por su edificaci3n. Con la peatonalizaci3n de esta v3a se ofrece a los residentes y visitantes la posibilidad de pasear por el Centro Hist3rico y de contemplar edificios de gran valor patrimonial.

Con este planeamiento urban3stico la Bas3lica de Santa Mar3a estar3a enmarcada dentro de un tejido tratado con sumo inter3s y respeto por el lugar. La eliminaci3n del paso de veh3culos evitar3a el impacto visual sobre el marco arquitect3nico que soporta, mejorar3a la calidad ambiental y se liberar3a el espacio para uso exclusivo del peat3n.

Actuando en la calle del Forn de la Vila, se asegura y se ofrece una diversidad de trazados y recorridos, adem3s de facilitarse el movimiento y la fluidez de viandantes. Haciendo los viales m3s atractivos se potencia el paso del peat3n y la imagen del municipio ante el futuro espectador que visite la ciudad.

En esta intervenci3n se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- ▲ Peatonalizaci3n de la calle de la Fira y Forn de la Vila, homogenizando el tratamiento superficial con otras zonas del centro y con las futuras actuaciones en Plaza Santa Isabel y Obispo Tormo.
- ▲ Eliminaci3n de zonas de estacionamiento en superficie.
- ▲ Mejora de las bandas y zonas peatonales.
- ▲ Mejora de las infraestructuras urbanas y de los sistemas de alumbrado p3blico.
- ▲ Dotaci3n de mobiliario urbano y se3alizacion urbana.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

3) Contribuciones especiales:

Como fórmula complementaria tal y como recoge la LRHL (Art. 28 a 37), a criterio de la administración municipal y en los porcentajes que considere oportuno, no siendo aconsejable que esta fuente de financiación supere el 20% de la inversión.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
---------------------------	-------------	--------------	-------------	-----------------

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Mejora de la urbanización de la calle del Ángel y Replaceta dels Pontós.		Código: URC/007	

Justificación

La calle del Ángel limita por el sur el barrio de la Vila y del Salvador y por el Norte el barrio del Raval de San Juan. Es una calle amplia de 13 metros de anchura y casi 225 metros de longitud, fruto de la imposición de una alineación rectilínea sobre la trama original del Raval en los años 60, que conlleva a la sustitución de lo edificado y la aplicación de una arquitectura especulativa de desarrollo en altura. Esta actuación, característica de la época, fragmenta el barrio de la Vila y Raval en dos zonas definitivamente.

Aunque inicialmente (en los años 40) fue concebida como una vía ornamentada con arbolado y vegetación, en la actualidad presenta un paisaje urbano pobre, característico de barrios periféricos. El hecho de que sea una vía de comunicación importante que conecta el Puente de Santa Teresa y la zona Este del municipio, (y hacia el Sur por la calle El Filet y Carretera de Dolores) ha impedido que tenga un tratamiento urbanístico más acorde con su situación en el corazón de los barrios históricos de la ciudad.

Su importancia dentro de la ronda que circunda el Centro Histórico hace que deba soportar un tráfico rodado intenso, que se puede intensificar con el desarrollo urbano de Porta de la Morera. Sin embargo, no se debe sacrificar su función como eje de transición entre las dos zonas históricas del Raval y la Vila, especialmente en la accesibilidad peatonal entre ambas zonas.

La sección actual de la calle permite el tránsito por dos carriles de circulación y el estacionamiento en línea, a ambos lados de la calle (unos 70 vehículos), sin embargo, las aceras apenas superan, en algunos puntos, 1,30 metros de ancho, una dimensión muy reducida para una calle de intenso uso peatonal.

El mobiliario urbano es escaso, limitado a los elementos para la recogida de residuos. El sistema de alumbrado público es mural con disposición al trebolillo, con niveles de iluminación discretos.

La calle del Ángel alberga 11 establecimientos comerciales minoristas así como otras cinco actividades terciarias localizadas en bajos comerciales.

Descripci3n

El comerciante de la calle del 1ngel reclama mejorar las condiciones de aparcamiento en la zona, cuesti3n que posiblemente se vea resuelta con la puesta en funcionamiento del aparcamiento de Porta de la Morera. Pero tambi3n solicita mejorar la urbanizaci3n de las aceras e incrementar el mobiliario urbano, especialmente de limpieza y ornamentaci3n.

Se propone reurbanizar la calle, manteniendo dos carriles de circulaci3n de veh3culos, pero ampliando la dimensi3n de las aceras hasta 2,40 metros de media, con pavimentos que identifiquen la calle dentro del centro comercial tradicional (superficies de granito, terrazo o baldosa de hormig3n coloreada, adoquines de hormig3n, etc), y mediante la eliminaci3n de una de las l3neas de estacionamiento. Esta actuaci3n ir3a acompa3ada con la instalaci3n de mobiliario urbano de ornamentaci3n (arbolado bajo o maceteros), y la sustituci3n de la iluminaci3n mural por farolas. Se debe cuidar la se3alizacion con indicaci3n del trazado de la ronda para el centro y el acceso al aparcamiento de Porta de la Morera y Plaza del Espart.

Se propone la mejora de los pasos peatonales, creando un nuevo paso semaforizado a la altura de la calle Nou de Sant Antoni. La urbanizaci3n debe contemplar tambi3n la ordenaci3n del tr1fico y semaforizaci3n en el cruce con la Replaceta del Pont3s, de forma que se favorezca el tr1fico de salida hacia la calle Curtidores (continuando la ronda por Eugenio D'Ors) y dar continuidad del tr1fico por el eje Filet de Fora.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptaci3n de las propuesta:
 - Comisi3n Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejal3a de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejal3a de Urbanismo.
 - ▲ Concejal3a de Tr1fico.
 - ▲ Concejal3a de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios T3cnicos Municipales.

- ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.

Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones: Conselleria de Industria y Comercio.
Servicio Territorial de Alicante
- ▲ Asesoramiento y seguimiento: Cámara Oficial de Comercio de Alicante
Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.

Plan de Acción Comercial de Elche

- ▲ Limite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
	Nombre de la actuación Reurbanizaciones complementarias en el carrer Nou de Sant Antoni y Solars.		Código: URC/008

Justificación

La actuación en estas calles permitirá mejorar la conexión peatonal entre la zona sur del centro, la zona comercial del entorno de la calle Salvador y la zona del Raval, dando continuidad a las actuaciones de reurbanización y peatonalización que se han llevado a cabo en el Centro Histórico y, especialmente, en la calle Troneta y Hospital, y de alguna forma, solventar la transición que supone el eje de tráfico Porta Oriola – Porta Xíquica del Salvador hacia el sur, especialmente a través de la calle San Isidro y calle del Salvador.

Por otra parte, actuaciones de reurbanización en estas calles, permitirán incrementar su atractivo como lugar de implantación de nuevos establecimientos comerciales y negocios del sector terciario, especialmente de restauración, talleres artesanales, etc, desarrollando, a medio plazo, la expansión del futuro Centro Comercial Abierto hacia el barrio del Salvador.

Descripción

Se propone la peatonalización de ambas calles con los acabados superficiales ya utilizados en el otras zonas del Centro, basado en pavimentos de granito (Gris Quintana, Rosa Extremadura...), y la implantación de mobiliario urbano de ornamentación, tipo maceteros pequeños. La reurbanización contemplara la mejora de las infraestructura y servicios urbanos (saneamiento, agua potable, electricidad, etc) cuando sea necesario, así como la sustitución de la instalación de alumbrado público.

Esta actuación esta supeditada a la realización de obras de mejora en las calles Ángel, San Isidro y del Salvador y por tanto es complementaria de las mismas, no teniendo la consideración de prioritaria dentro del conjunto de actuaciones del Plan.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Limite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
--------------------	------	-------	------	----------

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Mejora del acerado, zonas peatonales y calzadas en el eje Porta Oriola-San Miguel-Cura Fuentes-Fuente Porta Xiquica-Salvador y peatonalización de la Palza del Salvador.		Código: URC/009	

Justificación

Este eje de 350 metros, permite el tráfico de vehículos de Oeste a Este por un único carril de circulación el acceso desde el Puente de Santa Teresa con la calle Filet de Fora, siendo unos de los ejes de penetración del centro. Su trazado quebrado y dificultoso, con numerosas intersecciones, hacen dificultosa la circulación, siendo únicamente utilizada como vía de servicio a otras calles, búsqueda a aparcamiento y, últimamente, acceso al aparcamiento subterráneo de la Plaza del Espart. La anchura de la calle, de entre 5,5 a 8 metros, unido al uso y a que, en algunos tramos se permite el estacionamiento en línea y sin regulación (56 vehículos), impide que la dimensión de las aceras sea suficiente (de entre 0,8 y 2,2 metros), siendo en la mayoría de los casos inferior a 1,40 metros.

A lo largo del eje se localizan 11 establecimientos comerciales que generan cierto tránsito peatonal, dificultado por esta circunstancia y la inexistencia de pasos peatonales en todo el trazado.

Las aceras, de pavimento de baldosa hidráulica, apenas presentan mobiliario urbano (solo elementos para la recogida de residuos). La iluminación es a base de brazos murales colocados al tresbolillo con luminarias de materiales plásticos.

La plaza del Salvador, localizada enfrente de la Iglesia que le da nombre, es un espacio de unos 440 m², ejerce una función residual, ya que en la actualidad sirve como zona de estacionamiento parásito (unos 13 vehículos) sin que permita de acceso a las calles peatonales situadas al Norte. Sin embargo alberga cierta actividad comercial y de hostelería, tal y como pasa en la calle del Salvador. Su localización al borde la zona peatonal, las condiciones de la edificación (que conservan tipologías originales de principios de siglo) y la propia actividad de la zona obligan a su reconversión en un espacio peatonal de carácter estancial.

Descripción

Se propone una actuación de reurbanización que mejore las condiciones de accesibilidad peatonal, mediante la eliminación de las plazas de aparcamiento existente (únicamente manteniendo alguna zona para la carga de descarga de mercancías en algún tramo próximo a la Plaza del Salvador) y ampliando las aceras con dimensiones de entre 1,60 y 2,40 metros, según las propias dimensiones de la calle lo permita. Se deben colocar bolardos de protección de forma que se impidan el estacionamiento sobre las aceras.

El tratamiento superficial debe ser coherente con el realizado en otras calle próximas, como Sants Metges, Santa Barbara, Trinquet o Ample, a base de gránitos. La reurbanización debe contemplar la mejora de las infraestructura y servicios urbanos (saneamiento, agua potable, electricidad, etc) cuando sea necesario, así como la sustitución de la instalación de alumbrado público (brazos y luminarias de fundición).

Un posible cambio en el sentido de circulación de todo el tramo (de Este a Oeste), de forma que complemente las direcciones de circulación de la calle del Angel y Corredera y recoja parte del tráfico que circula por la calle Almorida (que debe descender hasta casi el Puente de la Generalitat, atravesar el barrio del Raval por la calle Mayor del Raval y Juan Ramón Jiménez para acceder al Puente de Santa Teresa y al otro lado del río) debe estar supeditado a un Estudio de Tráfico específico, que valore la necesidad/ conveniencia de este circuito.

En todo caso, y tal como se aconseja para toda la zona histórica de la ciudad (declaración de Zona 30), es necesario indicar mediante señalización vertical la limitación de velocidad a 30 Km/h, y la preferenciación del tráfico peatonal sobre el rodado. Además deben crearse pasos peatonales en distintos puntos del trazado y específicamente en la intersección con las calles Nou de Sant Antoni/ Sant Isidre y Solars/ Salvador de forma que se mejore la circulación bidireccional Norte-Sur.

La actuación se completara con una conveniente dotación de papeleras (menos 50 metros) y señalización de indicación del acceso a los aparcamientos públicos de la Plaza del Espart y Porta de la Morera.

En la intersección de la calle Porta Oriola con San Jorge se pueden ampliar la zona peatonal, eliminando las 5 plazas de aparcamiento existentes en batería y creando una zona arbolada o con mobiliario de ornamentación y descanso.

Plan de Acción Comercial de Elche

La Plaza del Salvador debe peatonalizarse en su totalidad, homogeneizando el tratamiento superficial con la que se realice en la calle Salvador (URC/011), y Nou de Sant Antoni (URC/008). Se debe dotar a este espacio elementos vegetales u arbolado que permita el desarrollo de actividad hostelera (terrazas) y dote a esta zona comercial tradicional de un espacio estancial del que carece. Este lugar se dotara de mobiliario de ornamentación, farolas para el alumbrado, mobiliario para el descanso y señalización del circuito peatonal y de tipo comercial (indicación de establecimientos, etc.).

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Mejora de la urbanización en el eje Replaceta del Pontóns-Filet de Fora-Almòrida-Plaça de la Contitució-Pont dels Ortissos-Porta de Alacant y tratamiento superficial en Porta de la Morera.		Código: URC/010	

Justificación

El eje Porta de la Morera – Filet de Fora limita al Este el Centro Histórico de Elche. Tal y como apuntan algunos autores coincide básicamente con el cardus maximus de la ciudad romana (eje en sentido Norte-Sur de la ciudad romana).

En la actualidad es uno de los ejes de desarrollo longitudinal más importantes que conectan el centro urbano con la periferia y la circunvalación sur a través de la calle Fray Luis de León y la carretera de Dolores. Con una longitud de 680 metros, se están desarrollando importantes actuaciones y desarrollos urbanos en su entorno. La actuación en Porta de la Morera, permitirá dotar a la ciudad de un importante espacio público, aparcamiento subterráneo para residentes y de rotación (460 plazas) y otros edificios contenedores, como un centro cultural polivalente. Más al sur se esta desarrollando edificación en toda la fachada Este del eje hasta el Puente de la Generalitat.

La sección de la calle en ese recorrido es discontinua, debido a una desordenada alineación de fachadas, que presenta numerosos retranqueos y quiebras: mientras en la calle Porta de Alacant, presenta una sección de entre 10,80 y 12,40 metros, cerca de la Plaza de la Constitución esta dimensión se reduce a 5,70 metros, moviéndose hacia el sur, en Filet de Fora, en tramos que van desde los 6 metros hasta los 9,50. El tráfico circula por dos carriles en sentido Norte-Sur, excepto en el cruce con la calle Corredera, casi a la altura de la Plaza de la Constitución, dada la sección de la calle y la existencia de un solar se reduce a un solo carril. Aún así, dada la importancia dentro del sistema de corredores del centro, el tráfico rodado es intenso y circula a una velocidad, dado el trazado longitudinal y la poca semaforización y pasos peatonales existentes, excesivamente alta.

Las secciones de las aceras son muy escasas, a veces inferior a 1,30 metros, presentando estados de conservación irregulares. Los pasos peatonales son insuficientes.

A lo largo de todo el eje se sitúan 18 establecimientos comerciales con algo más de 2.000 m² de superficie de venta, 10 establecimientos dedicados a la restauración y ocio, 12 entidades financieras e inmobiliarias y 8 actividades terciarias diversas localizadas en bajos comerciales. Es pues un eje de intensa actividad, que se verá todavía más potenciada una vez finalice la actuación de Porta de la Morera, donde se prevé el desarrollo de unos 2.000 m² de suelo comercial, y la construcción del aparcamiento subterráneo, que generará flujos peatonales entre esta zona y el centro comercial tradicional. De esta forma cualquier actuación en esta zona tendrá efectos de gran impacto para la mejora de las accesibilidad a los establecimientos del centro comercial.

La Plaza de la Constitución conforma un espacio de 930 m², donde se sitúan algunas actividades comerciales y de restauración. Configurada para el tráfico rodado y el estacionamiento de vehículos (13 en batería), y a pesar de existir arbolado y algún elemento de mobiliario urbano (bancos), su imagen es muy mejorable. Su conversión en un espacio estancial complementario a uso de la calle Corredera como eje peatonal, puede favorecer su uso.

Descripción

Se propone mejorar las condiciones de acceso peatonal en todo el recorrido, ampliando el acerado tanto como sea posible, pero manteniendo ambos carriles de circulación. Se deben mejorar los pasos peatonales y crea nuevos pasos semaforizados (semáforos de peatones) en la intersección con las calles Corredera, Plaza Constitución, Porta Xíquica del Salvador-Porta de la Morera así como en los accesos y nuevos servicios de Porta de la Morera; en algunos casos sobreelevados, de forma que se mejore la circulación de las personas y se reduzca la velocidad de circulación de los vehículos.

Las aceras deben disponer de bolardos o bordillos altos, de forma que se impida el estacionamiento sobre la misma. Además hay que prever zonas de carga y descarga en el entorno de la Plaza de la Constitución y Porta d' Alacant que de servicio a los establecimientos allí instalados También se deben instalar elementos de ornamentación de pequeño tamaño allí donde sea posible.

La actuación se completará mediante postes de señalización comercial y de indicación del acceso al aparcamiento de Porta de la Morera.

En la Plaza de la Constitución deben emprenderse las actuaciones necesarias para ampliar en un segundo carril el eje en el tramo más estrecho. Además se proponen eliminar las plazas de aparcamiento allí existentes y crear una amplia plataforma peatonal que de cabida al desarrollo de terrazas, instalación de quioscos, etc. Se debe mejorar el alumbrado público, en la actualidad mural al tresbolillo, y sustituirlas en este punto por farolas de fundición. La mejora del arbolado y los alcorques, así como la instalación de mobiliario urbano completara la actuación.

La actuación se completa con actuaciones complementarias en la Plaza de Portal de Morera, especialmente en lo referente a los acabados superficiales y pavimentos, dotación de mobiliario urbano y sistemas de alumbrado público, de forma que se dote a la zona de un gran espacio libre del que carece, así como que se mejoren las condiciones de accesibilidad con la dotación de aparcamientos que se prevén construir.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.
 - Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones:
 - Conselleria de Industria y Comercio.
 - Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento:
 - Cámara Oficial de Comercio de Alicante
 - Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Limite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.



Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE			
	Oficina PATECO	Febrero 2.001		
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES			
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL			
Nombre de la actuación Actualización y homogeneización de las peatonalizaciones entorno calle Salvador y Almassera		Código: URC/011		

Justificación

El conjunto de calles de Raco Troneta, San Isidro, del Salvador y Olivereta, así como la de Almassera y del Passatge conforman un conjunto de calles peatonalizadas en los años 80. La zona del Salvador ha tenido siempre una actividad comercial muy intensa, que se ha visto poco favorecida por el desarrollo comercial de la calle Corredera, Hospital y, al otro lado del río, la zona de la calle Reina Victoria.

En la actualidad la zona todavía conserva un buen número de comercios tradicionales, básicamente dedicados a la venta de bienes de equipamiento comercial y complementos. En total son unos 20 establecimientos comerciales (incluidos los de la Plaza del Salvador), que suman algo más de 1.000 m² de superficie de venta.

Las peatonalizaciones llevadas a cabo responden al momento en el que se hicieron. Los pavimentos de terrazo, con piezas hexagonales o geométricas y el uso de distintos colores es una disposición característica de las actuaciones de la época. Sin embargo, las distintas soluciones adoptadas (según la antigüedad de la intervención), el que no se cuidara la instalación de mobiliario urbano y la no homogeneización del sistema de alumbrado público han impedido que se consiguiera un espacio con unas cualidades físicas y una ambientación adecuadas.

Es notorio que el nivel de actividad de esta zona ha descendido en los últimos años, siendo mucho menor la renovación y sustitución de establecimientos comerciales. Por otra parte, otras zonas del centro presentan mejores condiciones para la implantación de negocios que aseguren su rentabilidad: mejores urbanizaciones, mayor tráfico peatonal, existencia de comercio complementario, etc. Los existentes tienen una vocación local, y atraen a una población más bien cercana, de proximidad. No se han implantado franquicias y son muy escasos los establecimientos de configuración y gestión moderna que se han instalado en esta zona en los últimos años. Solo las actuaciones voluntaristas de algunos comerciantes, con elementos de promoción e indicación comercial permiten la diferenciación de esta zona como comercial.

Las actuaciones realizadas en otras calles comerciales del centro, donde se han realizado actuaciones de calidad hace que el contraste con esta zona sea todavía mayor. Esta parte del centro comercial tradicional necesita una renovación de su imagen general, una homogenización de los tratamientos de sus calles con otras zonas que están funcionando (Hospital, Corredera...) y un especial cuidado en dotar a estos espacios de los elementos que contribuyan a hacer estos lugares más atractivos, agradables y comercialmente rentables: mobiliario urbano, alumbrado público, elementos de jardinería y ornamentación, elementos de sombra, señalización, etc.

De hecho casi un 42% de los comerciantes de la zona considera que la acción más importante para mejorar la actividad comercial de la zona debe ser mejorar la imagen y ambiente de la misma, mediante implantación de mobiliario, etc.

Descripción

Se propone la actualización y unificación de tratamientos superficiales con otras zonas del entorno, según función y uso, siguiendo los programas de normalización que se hayan elaborado tendentes a la creación de un CCA. Las calles deben seguir siendo para uso exclusivo de viandantes, aunque se prevean accesos circunstanciales de urgencia, ambulancias, bomberos, servicios, mudanzas y carga o descarga de mercancías.

Esta actuación debe dar continuidad a las ya realizadas en la calle Hospital y Troneta y a reurbanización de la Plaza del Espart. Al sur se mejoraran las condiciones de acceso mediante la peatonalización de las calles Nou de Sant Antoni y Solars (URC/008) y Plaza del Salvador (URC/009).

Esta actuación se debe completar con otras tendentes a la mejora de la edificación existente, que todavía conserva algunas de las tipologías originarias de finales del XIX y principios del XX, ya muy escasas en el centro, así como un intenso programa de renovación y modernización de establecimientos comerciales, que presentan, en general, una imagen poco actual.

La instalación de soportes para señalización comercial específica, indicaciones del itinerario comercial por las calles peatonales y de la zona comercial del Salvador completaran la actuación.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta: Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
Asociaciones de comerciantes y empresarios.
Asociaciones de vecinos.

- ▲ Desarrollo del proyecto:
Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.
 - ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.

- Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones: Conselleria de Industria y Comercio.
Servicio Territorial de Alicante

- ▲ Asesoramiento y seguimiento: Cámara Oficial de Comercio de Alicante
Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad

Bajo

Medio

Alto

Muy Alto

	PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL DE ELCHE		
	Oficina PATECO	Febrero 2.001	
	FICHA DESCRIPTIVA ACTUACIONES		
	Tipo de actuación ACTUACIONES DE URBANISMOS COMERCIAL		
Nombre de la actuación Reurbanización de la calle Gabriel Miró.		Código: URC/012	

Justificación

Esta calle de 260 m de longitud alberga más de 1.000 m² de superficie de venta localizados en 9 establecimientos comerciales minoristas, además de 8 entidades financieras/ aseguradoras y otros 4 establecimientos terciarios localizados en bajos comerciales. Esta situada en una zona de gran potencial para el desarrollo del comercio, dada su proximidad a los ejes comerciales de Reina Victoria y entorno y la confluencia en la misma de la recientemente reurbanizada Avda. Poeta Miguel Hernández y la Avda. Antonio Machado.

Es una calle de intenso tráfico, al ser una continuación de la Avda. Jorge Juan y confluir en la misma las mencionadas avenidas. Sin embargo las condiciones de accesibilidad y aparcamiento son óptimas, al encontrarse el aparcamiento de Miguel Hernández a escasos 50 metros de esta calle. No se puede decir lo mismo para los peatones, ya que las aceras, de baldosa hidráulica, pocas veces superan los 2 metros de anchura, en una calle de entre 14-18 metros de sección. Esta gran predominancia de las calzadas sobre las bandas peatonales se debe a que la circulación de tráfico rodado es intensa, produciéndose en dos carriles de una única dirección en sentido Norte-Sur. Además se permite el aparcamiento de vehículos a ambos lados, de forma libre (33 plazas) o en zona azul (34 plazas).

Es muy escaso el mobiliario urbano y no presenta arbolado. El sistema de alumbrado es mural, al tresbolillo, bastante mejorable.

Descripción

Se propone mejorar el aspecto general de la calle y su calidad ambiental mediante una reurbanización que de continuidad a la actuación llevada a cabo en la Avda. Miguel Hernández. Esta actuación debe contemplar:

- ▲ La mejora de las bandas peatonales, ampliando su superficie (alrededor de 3,5 metros de media), mediante la eliminación de una de las líneas de estacionamiento, manteniendo unas 30 plazas en zona azul.
- ▲ Ampliación de la zona peatonal en la intersección con la Avda. Reina Victoria. Creación de un espacio público de unos 450 m² con zonas verdes, arbolado, mobiliario de descanso, quioscos, terrazas, etc. Creación de una zona de carga y descarga en esta zona.
- ▲ Plantación de arbolado y dotación de elementos de ornamentación (maceteros...).
- ▲ Sustitución de elementos de alumbrado mural por farolas.
- ▲ Señalización urbana y comercial e indicación de los accesos al aparcamiento de Avda. Miguel Hernández.

Agentes implicados

- ▲ Debate y aceptación de las propuesta:
 - Comisión Mixta de Seguimiento del Plan.
 - Asociaciones de comerciantes y empresarios.
 - Asociaciones de vecinos.
- ▲ Desarrollo del proyecto:
 - Ayuntamiento:
 - ▲ Concejalía de Comercio y Mercados.
 - ▲ Concejalía de Urbanismo.
 - ▲ Concejalía de Tráfico.
 - ▲ Concejalía de Servicios Urbanos.
 - ▲ Servicios Técnicos Municipales.

- ▲ Oficina del Plan Estratégico Futurelx.

Servicios/ Estudios de Arquitectura externos

- ▲ Gestión de ayudas y subvenciones: Conselleria de Industria y Comercio.
Servicio Territorial de Alicante
- ▲ Asesoramiento y seguimiento: Cámara Oficial de Comercio de Alicante
Oficina PATECO

Forma de financiación / Ayudas y subvenciones

- 1) Presupuesto municipal.
- 2) Ayudas de la Conselleria de Industria y Comercio. Para el año 2001 publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 28 de diciembre de 2000.

Concepto: Urbanismo comercial y modernización de infraestructuras: Obras e instalaciones en calles y plazas de carácter básicamente comercial para su transformación o adecuación al uso peatonal exclusivo o preferente y otras inversiones en áreas de alta concentración comercial, marcado carácter histórico o de centralidad. Cuantías de la subvención:

Urbanismo Comercial:

- ▲ La creación y/o modernización de espacios urbanos adaptados al uso comercial, tendrán una subvención de hasta un 60% con un límite de 20.000.000 de pesetas.
- ▲ La consolidación de polaridades urbanas de carácter comercial, contarán con una subvención de hasta el 40% con el límite de 10.000.000 de pesetas.

Dentro del conjunto de actuaciones del Plan de Acción Comercial de Elche

Concepto: Apoyo a la elaboración, desarrollo y gestión de planes integrados de renovación comercial: Inversiones derivadas de la adaptación del espacio urbano a su funcionalidad comercial.

Plan de Acción Comercial de Elche

- ▲ Las ayudas podrán alcanzar hasta el 75% del coste de las acciones específicas. El nivel de ayuda para las actuaciones de carácter excepcional, se fijará en función de la trascendencia comercial del proyecto y del número de comerciantes afectados.
- ▲ Límite de subvención según Convenio de Colaboración firmado entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

Nivel de prioridad	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
--------------------	------	-------	------	----------